



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Decreto

Fomento

Visto que desde el día 20 de agosto de 2020, D. Enrique Mengíbar Rodríguez, Vicesecretario General de este Ayuntamiento, se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad común clasificada como de larga duración.

Visto que el citado funcionario es miembro de la Unidad de Gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Chiclana.

Considerando que procede en consecuencia la activación del reemplazo de D. Enrique Mengíbar Rodríguez como miembro de la Unidad de Gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Chiclana, tal y como establece el Manual de Procedimientos de la misma.

Considerando que resulta imposible cubrir la vacante indicada en la persona del Secretario General, por cuanto dicho funcionario, además de sus múltiples cometidos, forma parte de la Mesa de Contratación que decide sobre las licitaciones de las operaciones previamente seleccionadas por la Unidad de Gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Chiclana, lo que no permitiría garantizar la debida separación de funciones.

Considerando que procede cubrir dicha vacante con un empleado público municipal con suficiente capacidad y competencia para el desarrollo de dichas funciones, y que D. Francisco Javier López Macías, Jefe de Servicio de Desarrollo Social, es apto para ello.

En base a lo expuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER, y como Responsable de la Unidad de Gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Chiclana, Resuelvo:

Primero.- Designar a D. Francisco Javier López Macías, Jefe de Servicio de Desarrollo Social, como nuevo miembro de la Unidad de Gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Chiclana, cubriendo la vacante de D. Enrique Mengíbar Rodríguez mientras se prolongue la misma.

Segundo.- La notificación de este nombramiento a la Unidad de Gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Chiclana.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández, Secretario General.

EDUSI CHICLANA
"Comprometida con el Desarrollo Sostenible"

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
Una manera de hacer Europa



700671a147321010f6e07e40370a0b20n

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavirus.chiclana.es/validacionDoc?csv=700671a147321010f6e07e40370a0b20n>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	16/10/2020 11:32:49
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	16/10/2020 09:33:00